



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



1.- REQUISITOS Y PROCESO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS EN EL PROGRAMA, PARA EL CICLO ESCOLAR 2015-2016.



REQUISITOS POR FASE PARA LA ESCUELA

AGENTE	DOCUMENTOS
<p>COMUNIDADES ESCOLARES</p>	<p>ETAPA 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta compromiso. • Acta de Planeación del ejercicio de los recursos alineada a su ruta de mejora. • Acta de Acuerdo para el ejercicio mancomunado de los recursos. • Carta compromiso para escuelas que comparten inmueble. • Solicitud de autorización para utilizar los recursos del componente 2 para complementar las acciones del componente 1. <p>ETAPA 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Seguimiento de Acciones, Avances y Logros. • 5 Fotografías del plantel escolar. <p>ETAPA 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Seguimiento de Acciones, Avances y Logros. <p>ETAPA 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Cierre de Acciones y Logros (Final). • Relación de gastos y facturas. • Acta de Entrega-Recepción Acciones Mayores de Infraestructura – Componente 1. • Informe final de actividades y rendición de cuentas.
<p>CEPS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva del CEPS. • Acta constitutiva del Comité de Contraloría Social del CEPS.



PROCESO POR FASE

FASE 1

OCTUBRE-NOVIEMBRE



basica.sev.gob.mx/pre/materiales

Los directores de escuela
Ingresan al Micrositio.

Los directores de escuelas
bajan información
(Formatos) y requisitan.

- Carta Compromiso
- Carta Compromiso para escuelas que comparten inmueble
- Acta para el ejercicio mancomunado de recursos
- Acta de Planeación
- Solicitud de autorización para utilizar los recursos del componente 2 para complementar las acciones del componente 1.

Los directores presentan su
expediente requisitado el día
de entrega de su tarjeta.

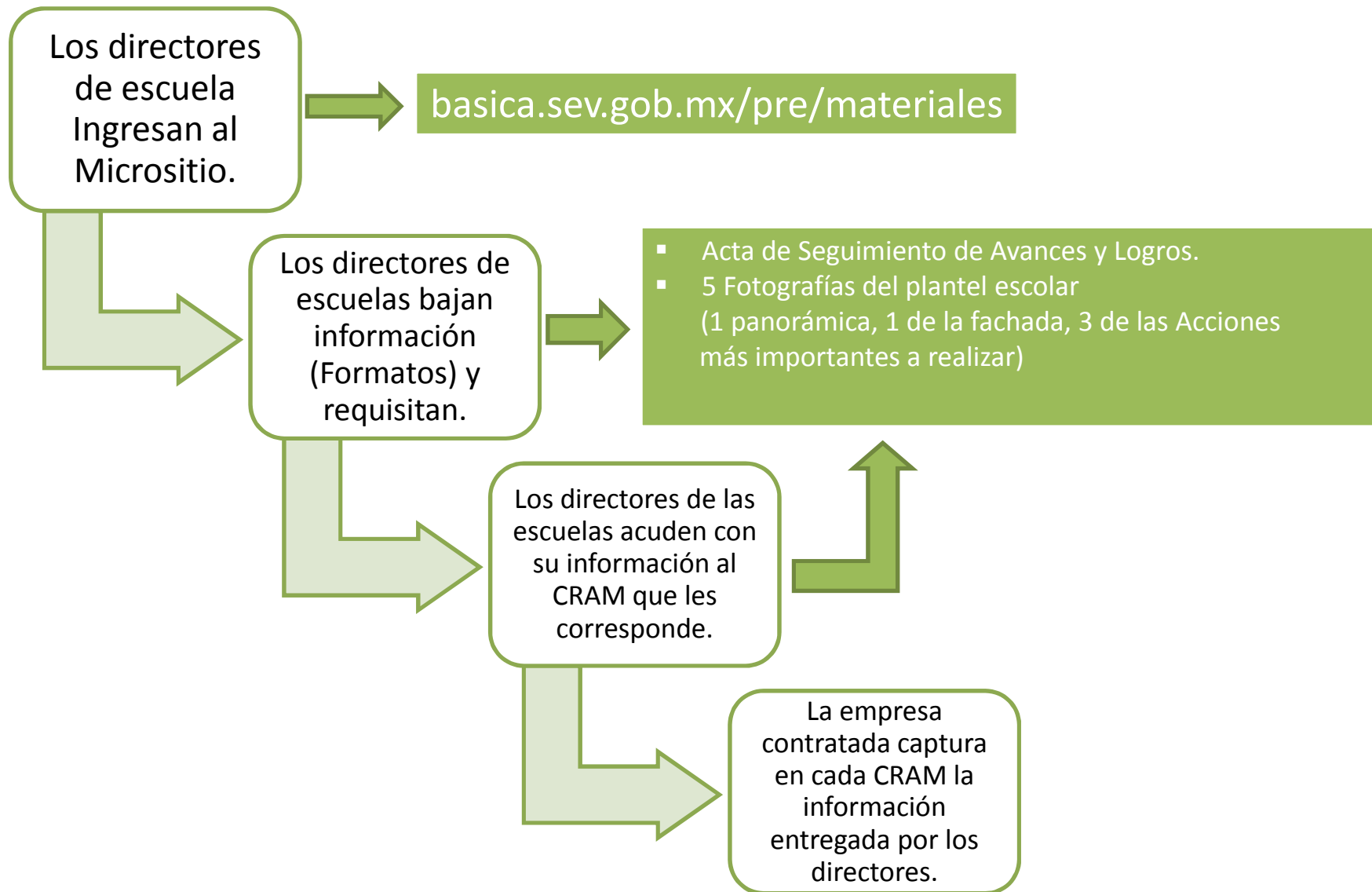
El Nivel Educativo recibe
los expedientes de sus
escuelas.

Los Niveles Educativos acuden a la
empresa contratada para capturar la
información de los expedientes de las
escuelas.



PROCESO POR FASE

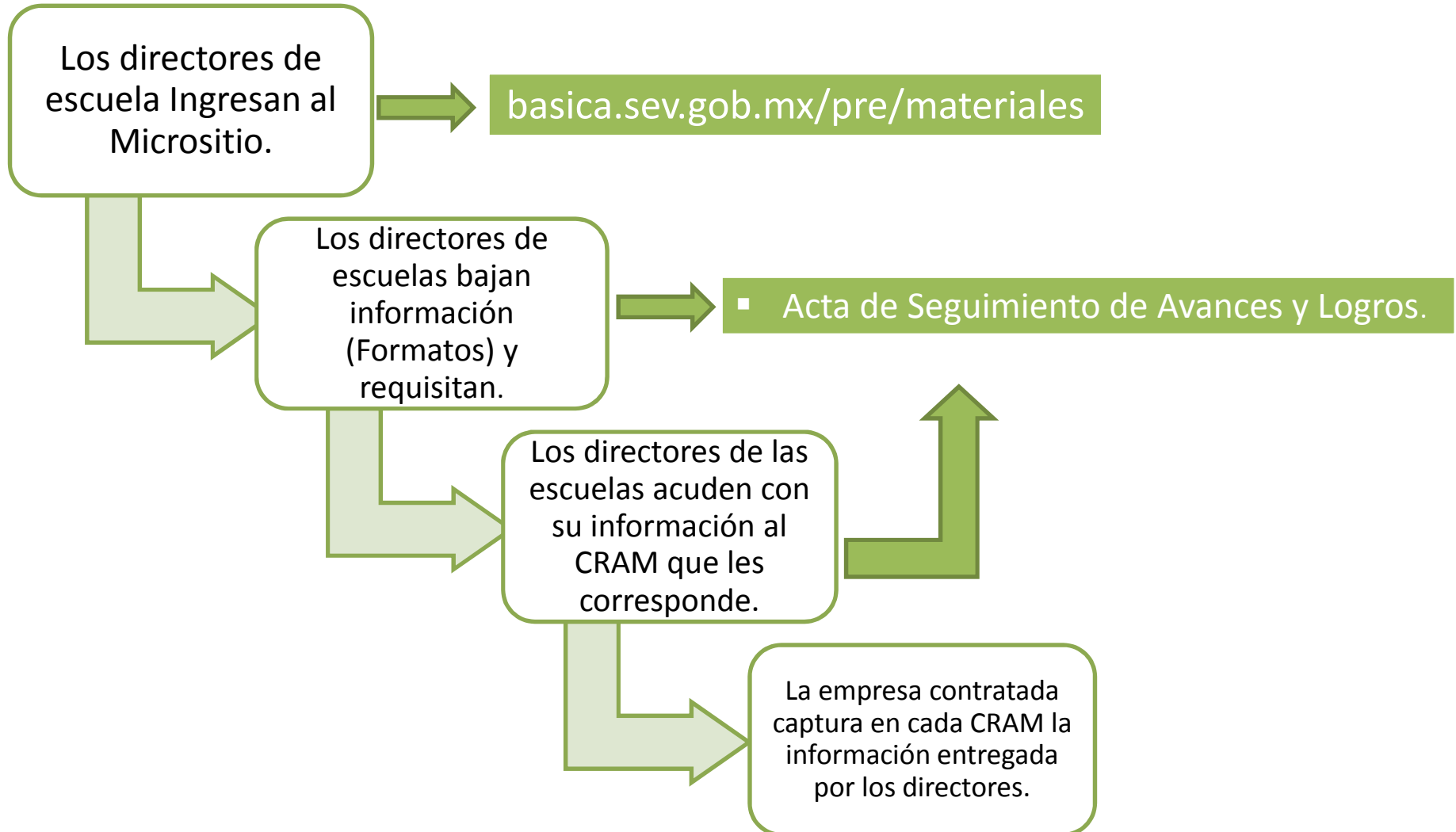
FASE 2
7-11 DICIEMBRE





PROCESO POR FASE

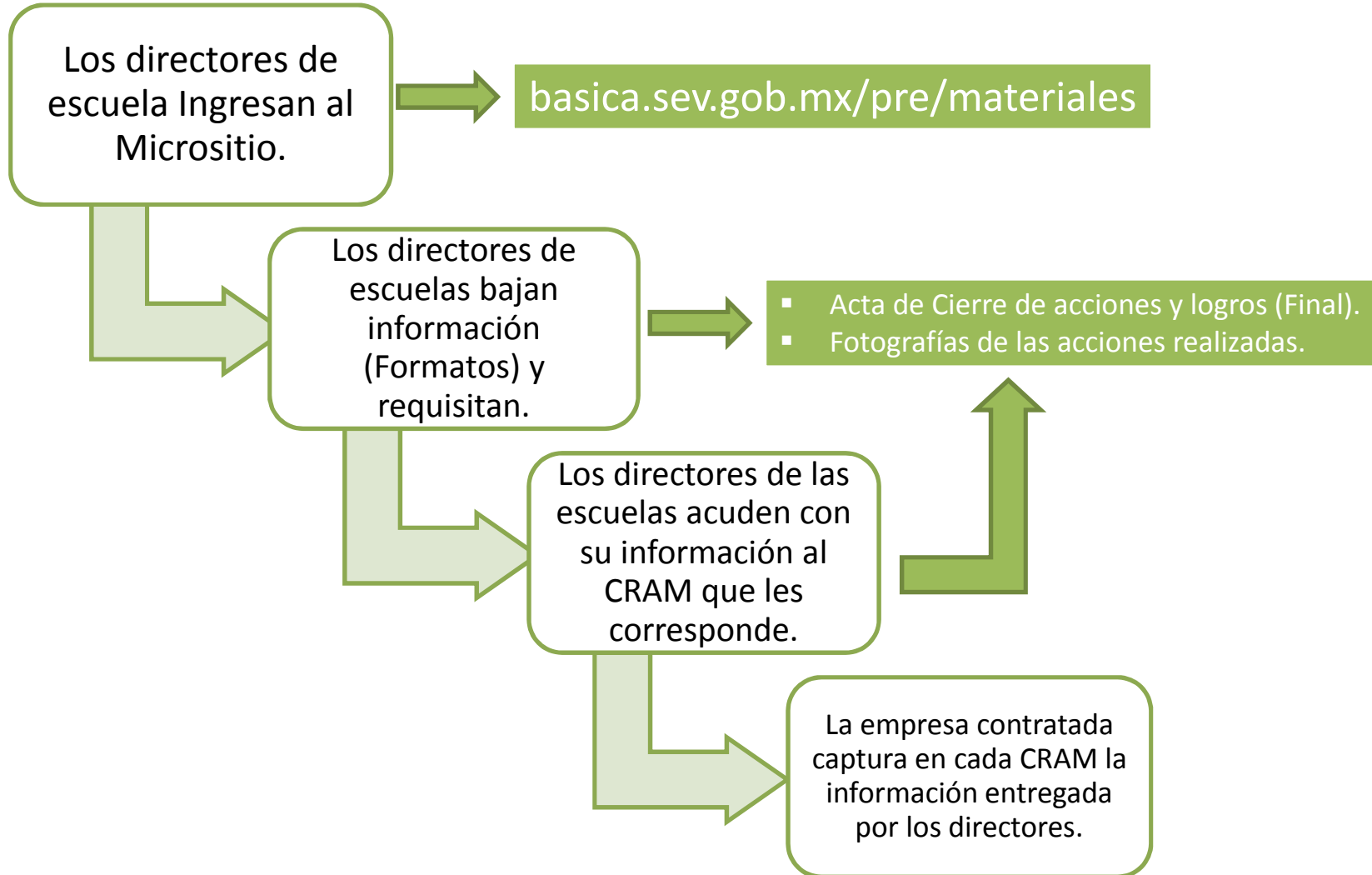
FASE 3
22-25 MARZO





PROCESO POR FASE

FASE 4
20-24 JUNIO



FASE 4 20-24 JUNIO

Los directores de las escuelas se encargan de requisitar, presentar a la comunidad escolar y conservar los siguientes documentos:

- **Relación de gastos y facturas.**
- **Acta de Entrega-Recepción Acciones Mayores de Infraestructura – Componente 1.**
- **Informe final de actividades y rendición de cuentas.**



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



4. BASE DE DATOS DE SUPERVISIONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA, PARA EL CICLO ESCOLAR 2015-2016



Objetivo

Con base en los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, nuestro objetivo se enfocará principalmente en fortalecer la autonomía de gestión de la supervisión escolar, en apoyar sus funciones con recursos y herramientas que favorezcan los procesos de asistencia técnica y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica para la mejora del servicio educativo.



Mecanismos para la distribución de los apoyos a la supervisión de zona escolar:

- 1) Recurso para la atención de necesidades de infraestructura y equipamiento de los espacios de trabajo; y
- 2) Recurso directo a la supervisión de zona para fortalecer la atención de las escuelas facilitando el acercamiento y un mejor servicio de apoyo, asesoría y acompañamiento a los colectivos escolares.

En el caso de construcción o ampliación de los espacios y/o equipamiento de las supervisiones escolares, se atenderá lo dispuesto en el Componente uno, y para la transferencia de recursos directos, lo dispuesto en el Componente dos del ACUERDO número 11/09/15 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.



DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO

La distribución del recurso a las supervisiones escolares se realizará de manera equitativa, de acuerdo al número de escuelas que tenga cada zona escolar se le asignará el recurso correspondiente, el cual será de \$3,536.23 por escuela.



RESUMEN POR NIVEL

NIVEL	MODALIDAD	TOTAL DE ESCUELAS	TOTAL DE SUPERVISIONES	Importe
PREESCOLAR	ESTATAL	267	47	\$ 950,420.52
	FEDERALIZADA	419	123	\$ 1,491,483.89
	INDIGENA	624	77	\$ 2,221,207.51
PRIMARIA	ESTATAL	691	85	\$ 2,459,702.55
	FEDERALIZADA	663	200	\$ 2,360,032.98
	CAMPAMENTOS MIGRANTES	26	0	\$ -
	INDIGENA	547	83	\$ 1,947,116.20
SECUNDARIA	ESTATAL	138	12	\$ 491,228.58
	FEDERALIZADA	526	90	\$ 1,872,364.02
	GENERAL ESTATAL	3	2	\$ 10,678.88
	GENERAL FEDERALIZADA	17	13	\$ 60,513.67
	PARA TRABAJADORES FEDERALIZADA	4	4	\$ 14,238.51
	TÉCNICA FEDERALIZADA	31	14	\$ 110,348.45
TOTALES		3956		\$ 13,989,335.75



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



5. REQUISITOS Y PROCESO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SUPERVISIONES ESCOLARES EN EL PROGRAMA, PARA EL CICLO ESCOLAR 2015-2016.



REQUISITOS POR FASE PARA LA SUPERVISIÓN ESCOLAR

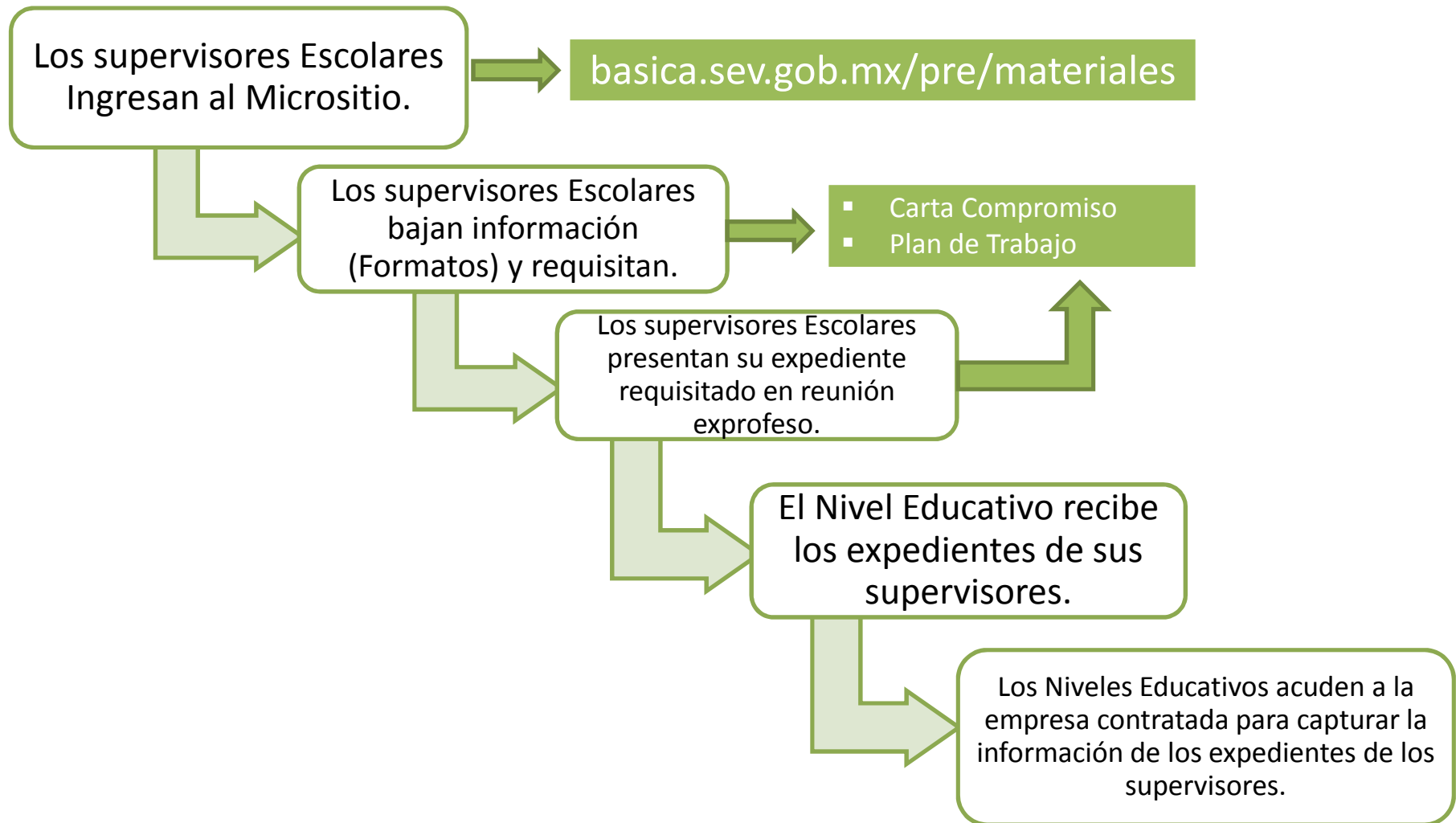
AGENTE	DOCUMENTOS
SUPERVISIÓN ESCOLAR	ETAPA 1 <ul style="list-style-type: none">• Carta compromiso suscrita por el supervisor escolar.• Plan de trabajo.
	ETAPA 2 <ul style="list-style-type: none">• Acta de seguimiento trimestral a las escuelas.
	ETAPA 3 <ul style="list-style-type: none">• Acta de seguimiento trimestral a las escuelas.
	ETAPA 4 <ul style="list-style-type: none">• Acta de Cierre de Acciones y Logros (Final).• Relación de gastos y facturas.• Informe final de actividades y rendición de cuentas.



PROCESO POR FASE

FASE 1

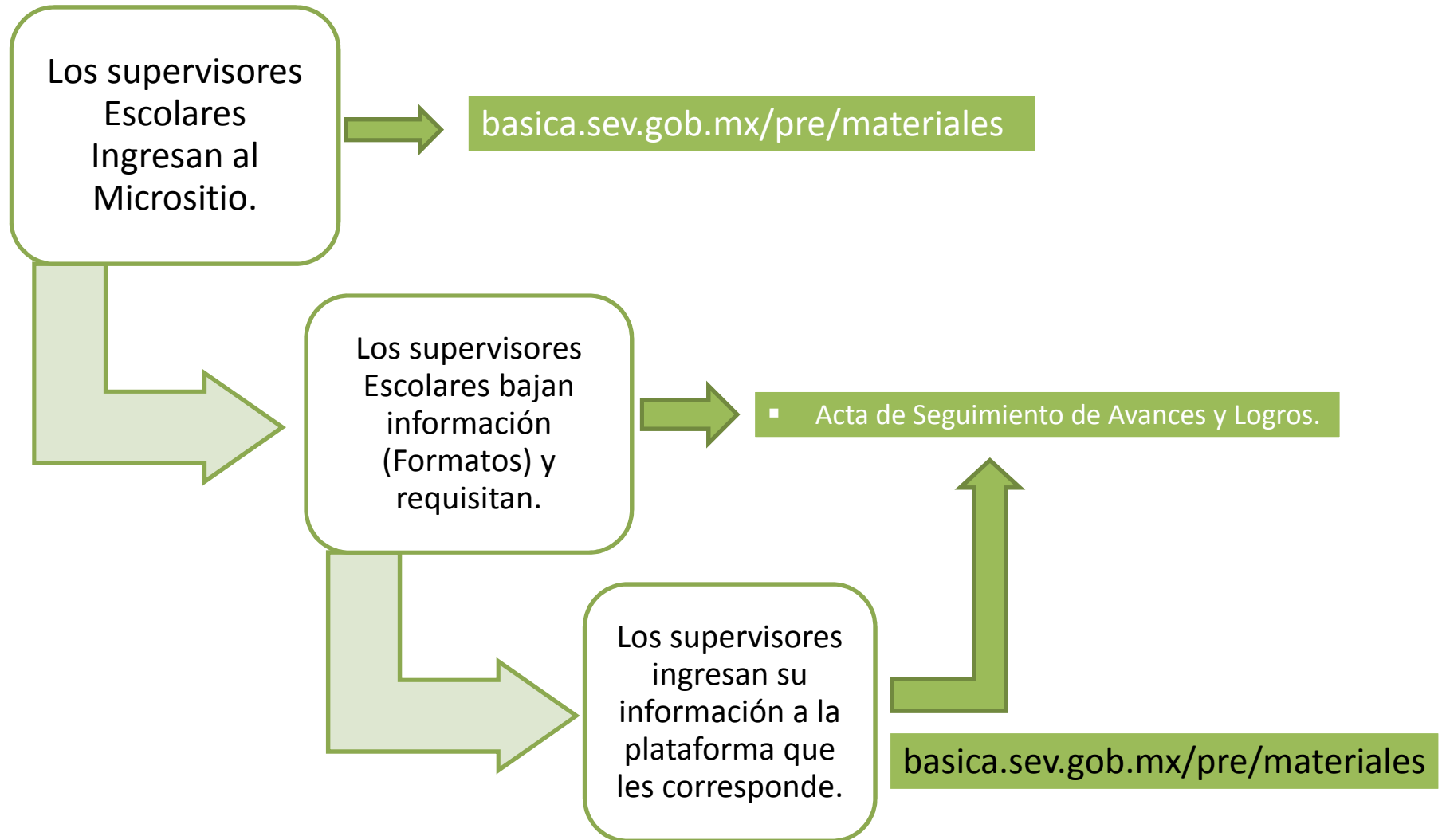
OCTUBRE-NOVIEMBRE





PROCESO POR FASE

FASE 2
7-11 Diciembre



FASE 4
20-24 JUNIO

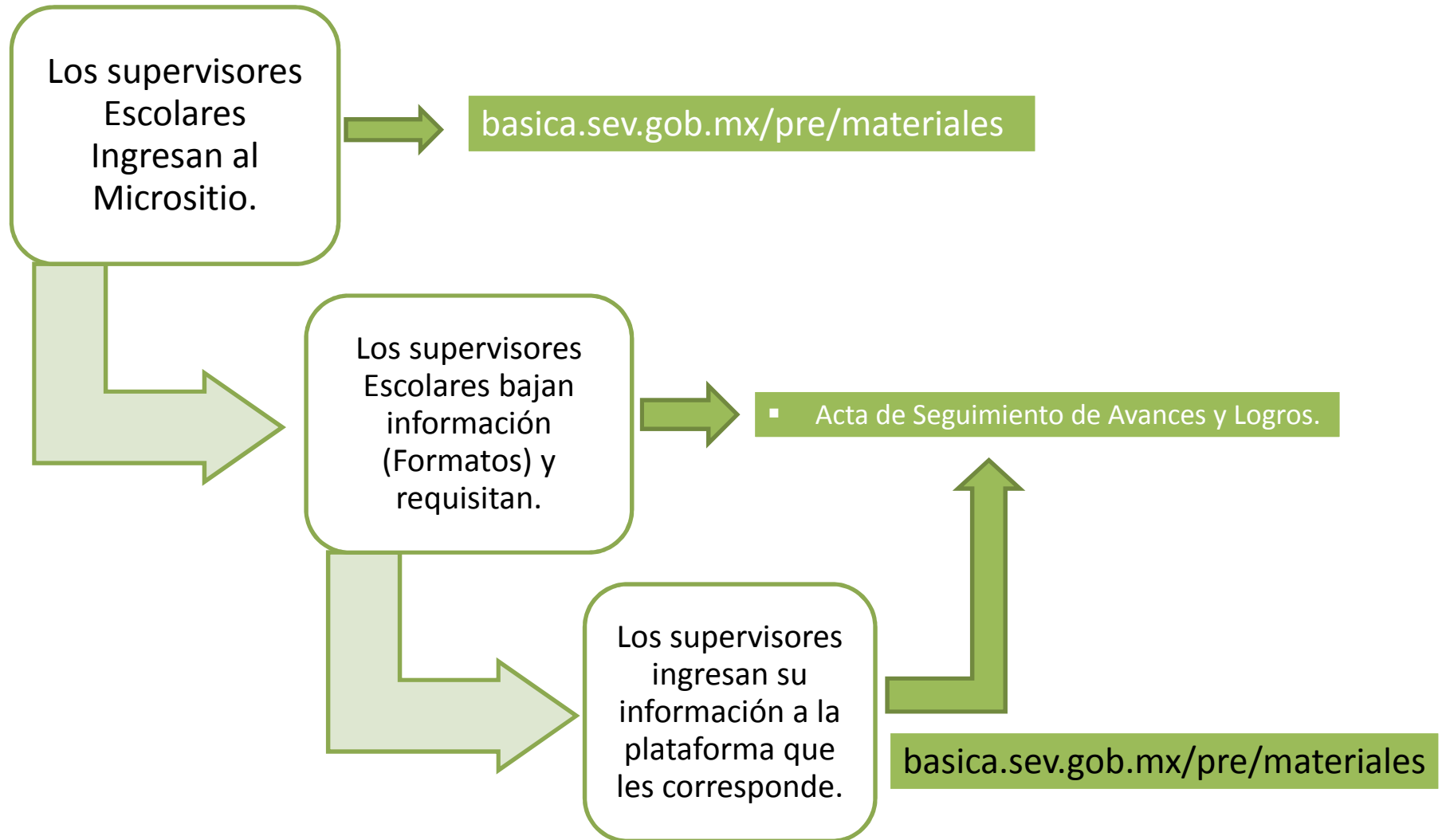
Los Supervisores Escolares se encargan de requisitar y conservar los siguientes documentos:

- **Relación de gastos y facturas del recurso que se les entregó a ellos.**
- **Informe final de actividades y rendición de cuentas.**



PROCESO POR FASE

FASE 3
22-25 marzo





PROCESO POR FASE

FASE 4
20-24 JUNIO

